

DECISIÓN N° 11

PARTICIPACIÓN DE LA CPPS EN LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA GLOBAL DE GESTIÓN DE AGUAS DE LASTRE (GLOBALLAST) - OMI

CONSIDERANDO:

Que, de las recomendaciones nacidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, la Organización Marítima Internacional (OMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) decidieron establecer el Programa Mundial para el Manejo de las Aguas de Lastre (GLOBALLAST), cuyo propósito es reducir la transferencia de organismos acuáticos peligrosos que son transportadas a través del agua de lastre y el sedimento de los buques y apoyar a los países en la implementación de las directrices OMI existentes.

Que, producto de los resultados de la Fase I del citado Programa GloBallast, se ha señalado la necesidad de ampliar su implementación a los demás países de manera extensiva y conjunta, y de que ellos participen como socios (partnerships).

Que, la CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y dentro del marco de cooperación interinstitucional CPPS/OMI ha solicitado ser considerado como socio (partnership) en la próxima etapa del proyecto, a lo cual la OMI ha respondido positivamente.

Que, la participación de la región del Pacífico Sudeste en este importante Programa permitirá contar con el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del Convenio Internacional para el Manejo y Control del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques del 2004; así como también, el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Resolución VI/23 “Especies Exóticas que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies”.

DECIDE:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para que continúe gestionando su participación en el Programa GloBallast Fase II.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que una vez obtenida su participación en Programa GloBallast Fase II, procure el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del Convenio Internacional para el Manejo del Agua de Lastre de 2004.
3. Explorar otras iniciativas de financiamiento como “The Global Invasive Species Programme”